

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 124/2019

DE : SEBASTIÁN RIESTRA LÓPEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructora titular

FECHA : 23 de abril de 2019

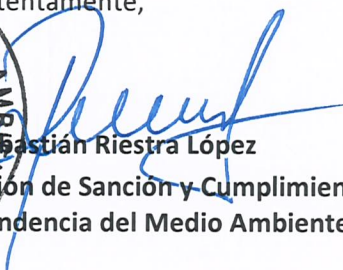
El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017. Establece que la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor(a).

En ese sentido, con fecha 5 de abril de 2018, se formularon cargos en contra de Minera Gold Fields Salares Norte Ltda., titular del proyecto "Proyecto de Prospección Minera Salares Norte Ltda.", y del proyecto "Modificación Prospección Minera Salares Norte", bajo el Rol D-023-2018, por dos incumplimientos asociados a las condiciones, normas y medidas establecidas en la Resoluciones de Calificación Ambiental N° 18/2014, y N° 171/2016. De la misma forma y previamente a la formulación de cargos, mediante Memorándum N° 103, de fecha 5 de abril de 2018, de la División de Sanción y Cumplimiento, se designó como Fiscal Instructor Titular a don Antonio Razeto Cáceres, y como Fiscal Instructora Suplente a doña Romina Chávez Fica.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar al Fiscal Instructor Titular y a la Fiscal Instructora Suplente del antedicho procedimiento sancionatorio, designando a doña Macarena Meléndez Román como Fiscal Instructora Titular, y a doña Romina Chávez Fica como Fiscal Instructora Suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Sebastián Riestra López
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

